



SANTA FE, 06 de mayo de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramita la licencia para asistir a reunión de carácter académico solicitada por el Dr. Raúl Amancio PEDRAZA, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Decreto 1246/15 por el que se homologa el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes al Decano de la Facultad, Dr. Ing. Raúl Amancio PEDRAZA, DNI N° 13.190.289, que posee un cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario, a partir del 06 de mayo de 2019 y hasta el 13 de mayo de 2019, para asistir, en carácter de disertante invitado, al "VII Congreso Internacional de Ingeniería Civil" a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, Colombia; encuadrándose la misma en el Art. 50° - Justificación de Inasistencias, Apartado 3 – Asistencia a Reuniones de carácter académico, del Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese. Tome nota Departamento Personal y notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 101/19.-